

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>ONCE (11)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3 del orden del día
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1 Comunicación de fecha 21 de marzo de 2023, remitida por la Secretaría General
Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús, mediante la cual rinde un informe de gestión sobre
el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la
Cámara de Diputados, del listado del octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los
procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a
transferencia de inmuebles del Estado dominicano



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 124

Asume la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo
20 del Reglamento
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 16
4. Turnos previos
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Retiro del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2023
Votación 001



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 124

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte
Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 124

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli	cita
al presidente de la República la construcción de la	. 26
Votación 003	. 26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 27
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud	. 27
Diputado José Benedicto Hernández Tejada	. 36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 38
Designación de secretarios ad hoc, diputados Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Moisés Ay Pérez	
Diputado Francisco Alberto Díaz García	. 38
Reincorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Sua Ariza	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 39
Votación 004	. 39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 39
Votación 005	. 39
Votación 006	. 40
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli	cita
al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (Sl	NS)
tomar una partida del presupuesto, asignado a la institución bajo su dirección, para	ı la
construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabar	ete,
provincia Puerto Plata	. 40
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual soli	cita
al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio	de
Higüey, provincia La Altagracia	. 41



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 124

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de
la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el
municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República consignar una partida en la ley de Presupuesto General del estado
para el próximo año, para que se construya e instale un Centro de Atención Integral para la
Discapacidad (CAID) en la provincia La Romana
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección de
Caletón, municipio Enriquillo, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones en coordinación con el ayuntamiento para que se construya un cementerio en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que modifica el artículo 237 y agrega varios párrafos al
Código de Trabajo para ampliar la licencia post natal por un período de cinco (5) meses 43
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad
Ciudadana
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley sobre el uso de las placas de vehículos con distintivos de cada
provincia
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que prohíbe la discriminación en el acceso al mercado laboral
de personas en edad productiva



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 124

Tejada
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea la cámara nacional de alquiler de viviendas para los dominicanos residentes en el exterior jubilados por vejez o discapacidad física y otros
beneficios
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de protección y promoción de la lactancia materna 45
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se declara el Carnaval Marino del municipio Río San Juan como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana 45
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que prohíbe la comercialización, uso y aplicación de
sustancias de relleno denominadas biopolímeros, polímeros y afines en cirugías y tratamientos corporales con fines estéticos
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Francisco
Peña Gómez la Circunvalación de Santo Domingo, desde el municipio Haina hasta la Autopista del Nordeste
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.50-88, del 30 de mayo de 1988,
sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana, y su párrafo modificado por la Ley No.17-95, del 17 de diciembre de 1995
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de Teletrabajo en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004,
sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia Monte Plata como provincia ecoturística
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que designa con el nombre Óscar Mejía Abreu (Junior Mejía), el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 124

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de
las multas de tránsito terrestre de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y
Seguridad Vial de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que declara la provincia La Vega como ecoturística
sostenible
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal El Carril,
municipio Haina, provincia San Cristóbal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 8.4.6 del orden del día
PUNTO NO. 8.4.6: Decimocuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los
procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a
resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en
virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022 50
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la
reconstrucción del camino vecinal Rincón-Las Garzas-Los Rieles con una longitud de 8
kilómetros, pertenecientes al distrito municipal de San José de Matanzas, municipio de Nagua,
provincia María Trinidad Sánchez
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la
reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque,
provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir
tan importante vía



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 124

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes
de los barrios de la margen norte del municipio de Boca Chica
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje
pluvial en la provincia San Pedro de Macorís
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la
reconstrucción del puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que incluya en el
Presupuesto General del Estado para el año 2021 el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para
la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un
acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de
Guerra
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación
del asfaltado de la provincia de San Pedro de Macorís
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimocuarto grupo de
resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05001-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 124

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05045-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05258-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05163-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04991-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05421-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05209-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05256-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Otoniel Tejeda Martínez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada al decimocuarto
grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa
número: 05045-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 124

Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación	Santiago a la iniciativa
número: 05421-2020-2024-CD	93
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación	Santiago a la iniciativa
número: 05256-2020-2024-CD	94
Votación 009	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94
Votación 010	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	95
Votación 011	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	95
Votación 012	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	95
Cierre de sesión	95
Firmas	96
Certificación de fidelidad	96
Votaciones correspondientes a esta sesión	97



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 124

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos (10:57) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 124

Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 124

de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ignacio Aracena (12:23), Elías Báez de los Santos (11:50), Eduviges María Bautista Gomera (11:00), Pedro Tomás Botello Solimán (12:50), Julio Alberto Brito Peña (10:55), Eliazer Matos Féliz (11:55), Josefa Altagracia Mejía Macea (11:52), Saury Antonio Mota Ramírez (11:55), Francisco Rodolfo Villegas Pérez (11:52) y Darío de Jesús Zapata Estévez (1:23).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Carlos Higinio de Jesús Veras, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Manuel Miguel Florián Terrero, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Orlando Salvador Jorge Villegas, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Orlando Antonio Martínez Peña, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Ramírez de los Santos y José Horacio Rodríguez Grullón.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Betty Gerónimo Santana, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Sergio Moya de la Cruz y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Solicito a los señores diputados, que por favor, ocupen sus curules. Vamos a solicitarle al señor secretario de esta Cámara de Diputados, doctor Agustín Burgos, que dé lectura a una importante comunicación que tenemos".

Se	nasa	a	la	estructura	3	del	orden	del	día.
\mathcal{L}	pasa	и	Iu	csuuctura	J	uci	Orucii	uci	uia.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación de fecha 21 de marzo de 2023, remitida por la Secretaría General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús, mediante la cual rinde un informe de gestión sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de Internet de la Cámara de Diputados, del listado del octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles del Estado dominicano. **Recibido el 21 de marzo de 2023.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 21 de marzo de 2023

Al : Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

De la : Señora

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Asunto : Informe de gestión de la Secretaría General

Legislativa sobre el cumplimiento de publicación del aviso de la disponibilidad en la página de internet de la Cámara de Diputados, del listado del octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de

2021.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 124

Honorable señor presidente:

De conformidad a la Resolución de la Cámara de Diputados No.00307 del 09 de diciembre de 2021, en fecha 31 de enero de 2023, fue publicado en la página de internet, el listado del octavo grupo de quinientos contratos, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, pendientes de conocimiento en la Cámara de Diputados.

El aviso sobre la disponibilidad del mismo y los plazos para la recepción de las consideraciones fue publicado en diarios de circulación nacional, dos días a la semana durante un mes, desde el 06 de febrero hasta el 08 de marzo del año en curso, en los términos siguientes:

- 1. El aviso de publicación en diarios de circulación nacional daba cuenta de:
 - "1) Que el listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción <u>Sistema de Información Legislativa;</u>
 - "2) Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Libre Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
 - "3) Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General Legislativa, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del período de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional. El plazo vencerá el sábado 18 de marzo de 2023."
- 2. El aviso fue enviado al departamento de Comunicaciones para su publicación durante un mes, desde el 06 de febrero hasta el 08 de marzo del año en curso.
- 3. La Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, vencido el plazo el 18 de marzo de 2023, no recibió reporte alguno respecto a los expedientes del referido listado.

Atentamente,

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa".

En el transcurso de la lectura de la comunicación, asume la conducción de la sesión el diputado Máximo Castro, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 124

El diputado presidente en funciones Máximo Castro anunció: "Esa correspondencia queda enviada a la Comisión Permanente de Contratos".

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

En este instante, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En momentos en que se aprestaba a agotar un turno previo el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria lo interrumpió y señaló: "Un momentito, honorable diputado Miguel, discúlpeme. Llamo a los señores diputados a que, por favor, ocupen sus curules. Tenemos un récord hoy, comenzamos unos minutos antes de las once (11:00). Quiero solicitarles, por favor, a los que vayan a hablar, que traten de hacerlo en un tono bajo que no interrumpa el turno del diputado Miguel Bogaert. Ahora sí, honorable diputado".

Hizo uso del turno concedido el diputado Miguel Alberto Bogaert Marra, vocero del bloque de diputados del PQDC-PCR-BIS, y manifestó lo que sigue: "Luego de una reflexión el pasado domingo 19 de marzo del 2023, mi equipo y yo tomamos la decisión de pasar a las filas del Partido Revolucionario Moderno, porque entendemos que el Presidente Luis Abinader, en poco tiempo, ha hecho aportes significativos en favor del municipio Santo Domingo Oeste, y nosotros, los legisladores, nos debemos a nuestras comunidades y sus electores. Dimos, pues, un paso a



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 124

favor por el bienestar de nuestro municipio Santo Domingo Oeste; renunciamos a la vocería que actualmente ocupamos en la Cámara de Diputados. Estoy aquí por la cañada de Guajumía, por el elevado de la avenida Isabel Aguiar con avenida 27 de Febrero, por la instalación de una extensión de los comedores económicos en Herrera, por la apertura de una sucursal del Banco de Reservas en la zona de Manoguayabo; en fin, estoy aquí por el bien de mi gente. Desde mi posición, seguiré trabajando más que nunca por mi municipio y por todas las obras de Gobierno del Presidente Luis Abinader, en toda la geografía nacional. Así, también, el Reglamento de esta Cámara de Diputados dice que cuando uno renuncia a la vocería, le toca al vicevocero, entonces, esta vez le tocará la vocería, hasta de agosto, al vicevocero, el honorable Elías Wessin Chávez, un conductor de esta vocería con mucha experiencia. Muchas gracias, y quiero exhortarles a los munícipes que me acojan como me han acogido los diputados del PRM aquí".

Ante las palabras expresadas por el diputado Bogaert Marra, los diputados del PRM, en este momento, agitaban sus manos hacia arriba, en señal de aprobación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Bueno, hay movimientos en el 'bullpen'."

Al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa le fue concedido el siguiente turno y apuntó: "He querido agotar este turno porque vemos que ha habido una franca violación a la Ley No.139-13, que es la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. El artículo 11 de dicha ley, establece la reserva de las Fuerzas Armadas. Es bueno saber que las Fuerzas Armadas la integran dos cuadros: uno activo y otro pasivo. El cuadro activo representa...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado de los Santos Figueroa y precisó: "Discúlpeme, general. ¡Colegas!, por favor. Yo, honestamente, oigo más a los de allá atrás que a él. Por favor, suban el micrófono, que no se oye. Entonces, podemos hablar, pero vamos a hacerlo en tono bajo".



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 124

El diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa retomó la palabra y declaró: "Decíamos que las Fuerzas Armadas están integradas por dos cuadros: uno activo y otro pasivo. El cuadro activo lo conforman los tres comandantes generales: Ejército, Armada y Fuerza Aérea; el cuadro pasivo lo conforman las reservas de las Fuerzas Armadas. Por consiguiente, el artículo 165 y siguientes, de dicha ley, establecen bien claro cómo deben ser remunerados los cuadros pasivos de las Fuerzas Armadas, deben indemnizarse con el 80% de lo que se le aplique al activo. En estos momentos, el excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, acaba de hacerle un aumento sustancial, que se agradece, a los miembros activos de las Fuerzas Armadas, pero no fue aplicado a los pensionados. Queremos hacer un llamado para que se corrija eso. Señor Presidente, confiamos que usted corregirá, en los próximos días, esa falta que se ha cometido. Es bueno recordarles que el director de Presupuesto, señor José Rijo Presbot, anunció que eso estaba contemplado en el Presupuesto de este año 2023, pero la ejecutoria no llegó como debió ser. Así pues, que hacemos un llamado para que eso se corrija, porque los pensionados de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional merecen el reconocimiento pleno por los servicios prestados; son derechos adquiridos y que la ley los contempla. Por consiguiente, confiamos en que eso se corrija y hacemos un llamado al señor Presidente. Señor Presidente, los pensionados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional confían en usted, y sabemos que en los próximos días usted dará la orden para que eso se cumpla. Muchas gracias por su atención, y esperamos que eso así suceda".

Intervino el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura y desarrolló un turno en el cual dijo: "Pedí este turno para referirme a la situación que vivimos el domingo pasado, tanto mi persona como muchos de los colegas diputados, compañeros de partido, cuando luego de una sesión de trabajo de nuestro partido, pues, caminamos por la avenida Independencia, y específicamente, en la avenida Independencia con Pasteur, fuimos agredidos por agentes de la Policía Nacional. Y de verdad que me indigna haber vivido, en carne propia, lo que muchos de los ciudadanos, sin nombre, sin abolengo, quizás, sin la prestancia social y política que pueda tener cualquier actor, o legislador en este caso, viven a diario en las calles. Si eso fue a cientos de ciudadanos que, de



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 124

manera pacífica, caminábamos por la avenida Independencia, no me imagino yo, entonces, al ciudadano de los barrios. Así que, quiero alzar mi voz aquí, para que el Gobierno actual y el jefe de la Policía entiendan que nuestra Constitución consagra derechos que nos permiten, a cualquier ciudadano, el libre tránsito. Y cito: 'Artículo 49.- Libertad de expresión. Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa'. Si en este país hemos llegado al punto de censurar a la oposición, entonces, yo aquí, a este Congreso, 'la casa de la democracia', le digo que estamos frente a una línea muy delgada de lo que es la democracia dominicana, que se cimienta en la partidocracia, que se cimienta en que todos tengamos opiniones, y que indica que cada quien juegue su rol y que haya un equilibrio político. Pero si eso no se quiere aquí, si en el país se está buscando que el sistema de partidos políticos agudice su crisis, pues, entonces, el país tendrá que prepararse para librar las luchas que se libraron cientos de años atrás, y es penoso que en la era actual nosotros tengamos que estar viviendo eso. Y no me voy a referir a la judicialización de la política, porque es otro tema aún más profundo. Pero sí quiero decirle al jefe de la Policía y a este Gobierno, que los que caminábamos ahí no éramos ni los pastores que fueron asesinados en Villa Altagracia; ni el joven que en una plaza de esta ciudad capital fue apresado, y luego, fue asesinado en un destacamento de la Policía. Quiero decirle a este Gobierno que si se va a judicializar o se va a condenar a todo el que ha administrado la cosa pública, entonces, la misma ley, los mismos sistemas de transparencia dejan huella de quien administra la cosa pública; y hoy quien la administra no es el PLD. Los ciclos políticos pasan, y si hoy es contra el mayor partido de oposición que se está con una persecución, pues, en algún momento, las cosas van a cambiar. Si se entiende que todo el que es actor político es delincuente y corrupto, ¡cosa que no es así!, hay gente de valía, la gran mayoría somos gentes que queremos el bienestar de la República, del país, y nosotros, como jóvenes, por eso estamos haciendo política. Yo quisiera pedirle a este hemiciclo, que si es así que se va a llevar la política ahora, entonces, que nos quiten el fuero y que nos metan presos a todos, para que se acabe, entonces, el tema que hay, el teatro que hay, el circo que hay con este asunto. De verdad, que estoy indignado, y ya es tiempo de que nosotros, como congresistas, traigamos aquí al jefe de la Policía. La otra vez vino Chu (alude al actual



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 124

ministro de Interior y Policía, ingeniero Jesús Vásquez Martínez), cuando se le invitó a la comisión; ya es tiempo de que él venga y responda aquí por los atropellos que vive la población. No podemos seguir tolerando; yo estuve ahí cuando se bombardeó la Casa Nacional del PLD, no lo vi por las redes sociales. Yo estuve ahí, todavía hoy estoy tomando analgésicos para los dolores de cabeza, ¡todavía hoy!, ¡y eso es inadmisible e inaceptable! Vivimos en un estado de derecho, garantizado y consagrado por la Constitución de la República, y ningún gobierno puede violentarlo, ¡ninguno!; y si nosotros, en el pasado, lo intentamos hacer, también, lo condeno; y si en el futuro se piensa hacer, también, lo condeno. Los gobiernos están para preservar la democracia. Así que, muchísimas gracias, presidente, por la oportunidad, pero me siento indignado. Pensé que tiempos como los que vivimos el domingo eran tiempos pasados, pero veo que no, y es lamentable".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Quiero informar, antes de proseguir con el uso de la palabra, que en esta semana tenemos previsto, de acuerdo a lo que vimos ayer en la Comisión Coordinadora, la convocatoria para el día de hoy, que estaba prevista a las diez (10:00) de la mañana, tal y como ya se ha iniciado. Está prevista la convocatoria para mañana miércoles, a las diez (10:00) de la mañana; y el próximo jueves 30, también, tendremos sesión, pero hemos convenido que la convocatoria la vamos a hacer a las once (11:00) de la mañana. El viernes vamos a tener comisiones. También, les informo que hemos elaborado el calendario del mes entrante, porque la semana que viene es Semana Santa y no habrá convocatoria del Pleno. Entonces, tenemos previsto convocar el martes 11 y miércoles 12; martes 18 y miércoles 19; y martes 25, miércoles 26 y jueves 27 de abril. Ese es el calendario de sesiones para el mes de abril, en virtud de que la semana que viene es Semana Santa; lo tienen ya los diferentes bloques, esperamos que ya lo hayan distribuido".

Se le otorgó un turno al diputado Juan Julio Campos Ventura, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, quien exteriorizó lo siguiente: "Presidente, lo acaecido el pasado domingo lleva una mancha al sistema democrático de la República Dominicana, porque ese día



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 124

los organismos represivos del Estado dominicano, violando el fuero que tienen los locales de los partidos políticos, irrumpieron, violentaron y lanzaron bombas lacrimógenas ante cientos de personas que se encontraban en ese lugar, incluyendo, algunas con problemas de salud. Eso es algo que nosotros pensábamos que se había superado en la República Dominicana, sin embargo, vivimos esa situación. En tal virtud, honorable señor presidente, diputados y diputadas, el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana se dirige a este hemiciclo hoy, con un profundo pesar y preocupación por la situación política que estamos viviendo en nuestro país. Somos víctimas de una creciente represión por parte del Gobierno en contra del Partido de la Liberación Dominicana y muchos de sus dirigentes. Esta represión, promovida por el Gobierno de Luis Abinader, es una afrenta a la democracia, que pone en peligro el sistema de partidos políticos en nuestro país. Su expresión más concreta son los ataques de elementos de la Policía Nacional al local principal del PLD, con bombas lacrimógenas, el pasado domingo 26 de marzo. Honorable señor presidente, este tipo de acciones son intolerables en una sociedad democrática y constitucional. La libertad de reunión y de asociación son derechos fundamentales de todo ciudadano, establecidos en la Constitución de la República Dominicana que nos rige, y el Gobierno tiene la responsabilidad de proteger y garantizar esos derechos a todos los ciudadanos. Sin embargo, en lugar de proteger esos derechos, el Gobierno está socavando la democracia y creando un ambiente de miedo y de represión. La represión que estamos presenciando no solo es una violación de los derechos humanos, sino que, también, amenaza la estabilidad política y social de nuestro país. La democracia es un sistema frágil que requiere el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para funcionar de manera efectiva. Esta situación creada por el Gobierno de Luis Abinader, mediante las acciones que viene desarrollando el Ministerio Público, no solo es injusta e inaceptable, sino que, también, tiene consecuencias graves para nuestro país. La represión política solo puede generar un clima de inestabilidad y polarización, que puede desembocar en la violencia y el caos. Ante esta situación, este bloque del Partido de la Liberación Dominicana denuncia, ante este hemiciclo, que el Gobierno que encabeza Luis Abinader ha estado utilizando el Ministerio Público con el propósito, ¡escuchen bien!, de destruir al Partido de la Liberación Dominicana. Se ha puesto en



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 124

marcha un proceso de judicialización de todos los actos del gobierno pasado, procurando destruir la imagen de nuestra organización política. El objetivo resulta claro, señores diputados, honorables legisladores, se trata de deslegitimizar al PLD para procurar la vía judicial y hacer viable la reelección del Presidente Abinader. Mediante la judicialización de los actos del gobierno pasado, vía el Ministerio Público, el Presidente Abinader se está sirviendo de ese órgano para ejecutar política y pretender anular al Partido de la Liberación Dominicana. Estamos viendo cómo las investigaciones judiciales están siendo instrumentalizadas para tomar decisiones de carácter netamente político y discrecional en contra del PLD. El Ministerio Público, para favorecer al Gobierno, ha hecho del expediente un arma y ha transformado la justicia en la continuación de la política, por otros medios. Nosotros lamentamos que los presidentes que asistieron a la cumbre fueran testigos del maltrato recibido por el principal partido de oposición en la República Dominicana. Exigimos que el Gobierno de Luis Abinader cese, de inmediato, el acoso político y judicial que tiene contra el PLD, y que se dedique a enfrentar los problemas fundamentales del país. Los dominicanos esperan que el Gobierno resuelva el alto costo de la vida, el incremento de la delincuencia, el desorden del tránsito, y los problemas de educación y de salud en la República Dominicana. Ante la indignación de nuestra organización y de una sociedad que está observando, ¡óigase bien!, el comportamiento del Gobierno respecto a la violación de los derechos humanos y de los derechos fundamentales en contra de la población. En tal virtud, este bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana anuncia, en estos momentos, su retiro de este hemiciclo. ¡Ya está bueno de seguir agrediendo al PLD! Muchas gracias, y ¡qué Dios les bendiga a todos!".

Así pues, siendo las once horas y treinta y cinco minutos (11:35) de la mañana, los diputados del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana procedieron a retirarse del hemiciclo.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Nos iremos acostumbrando. Lo que pasa, es que si la excepción es el retiro, no puede convertirse en costumbre, porque entonces deja de ser excepción. Pido a los honorables diputados que vamos a quedar aquí presentes, que, por favor, ocupen sus respectivas curules, porque, obviamente, hay una bancada importante que está fuera, y no podemos ocultar que el cuórum se nos pone mucho más difícil y más precario. De todos modos, estoy verificando con nuestros asistentes que están, en este momento, haciendo un conteo manual. Tengo entendido que el cuórum está exacto o falta uno, y entonces, tengo que verificar esa situación para poder continuar con los trabajos correspondientes al día de hoy. Les pido a los señores diputados que ocupen sus curules para poder verificar si, realmente, falta uno o estamos completos. Si estamos completos continuamos, y si no, entonces estaremos obligados a hacer, de nuevo, el registro correspondiente, para verificar, por la vía electrónica, lo que no se ha podido cuantificar manualmente". Pasados unos minutos en los cuales se verificaba manualmente el cuórum, el diputado presidente apuntó: "Diputados, según nuestro criterio tenemos el cuórum, pero quiero pedirles, por favor, que por un momentito ocupen sus curules para poder verificar; lo que corresponde ahora es la votación de los órdenes del día establecidos para hoy y mañana. Voy a someter esa votación, y la votación hablará".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2023.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones de hoy martes 28, y mañana miércoles 29 de marzo de 2023: APROBADOS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 124

En tanto se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Veo algunos diputados fuera de su curul; contamos con un cuórum precario, honorables diputados. os

¡Voten, por favor!". Concluida la votación, el diputado presidente enfatizó: "Aprobados lo
órdenes del día, con 100 votos".
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
Actas para fines de aprobación del Pleno.
(No hay actas a tratar en esta categoría.)
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 124

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4 Iniciativas para única o primora discusión siguiando al ordan do procedencia en l

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 15/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023.

»Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 124

A viva voz, el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, coproponente del proyecto, solicitó que fuese dejado sobre la mesa.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "El proponente plantea que lo dejemos sobre la mesa; parece que hay algunos aspectos que afinar. Voy a someter esa moción al Pleno".

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Muchos no han votado. Tenemos alrededor de ciento dos diputados aquí presentes".

Este proyecto de resolución quedó dejado sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de la "Ciudad Mi Abuelo" que incluya un hospital geriátrico, área de terapia y recreación. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 01/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Plazo vencido el 04/08/2022. Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023.

»Número de Iniciativa: 06140-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 124

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Es bueno que sepamos que el informe abarca los puntos 8.4.2, 8.4.3 y 8.4.4 y 8.4.5, de los cuales voy a leer, también, los enunciados". Transcurrida la votación, el diputado presidente apuntó: "Entonces, los proyectos que funde ese informe, antes de darle lectura, son los siguientes puntos: 8.4.3.- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto, asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata. El punto 8.4.4.- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. Y el punto 8.4.5.- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. Entonces, ahora vamos a darle lectura al informe, y ahorita, daremos los turnos a los diputados".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.06140-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CIUDAD MI ABUELO "QUE INCLUYA UN HOSPITAL GERIÁTRICO, ÁREA DE TERAPIA Y RECREACIÓN.
- 2. NO.05207-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) TOMAR



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 124

UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN BAJO SU DIRECCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP), EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE, PROVINCIA PUERTO PLATA.

- 3. NO.05618-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.
- 4. NO.06064-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD Y AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, ASIGNAR Y CONSTRUIR UNA UNIDAD DE EMERGENCIA CON ESPECIALISTAS MÉDICOS PARA EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE OCOA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.2-SLO-2022 de la reunión del miércoles, 5 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 5 de octubre de 2022.

FICHA TÉCNICA

No.06140-2020-2024-CD;

No.05207-2020-2024-CD:

Códigos de las iniciativas: No.05618-2020-2024-CD;

No.06064-2020-2024-CD.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 124

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

> 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de la "Ciudad Mi Abuelo" que incluya un hospital geriátrico, área de terapia y recreación.

> 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto, asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una unidad de atención primaria

> (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete,

provincia Puerto Plata.

Descripción:

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el municipio San José de Ocoa,

provincia San José de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogadas: Delmira del Milagro Abreu Comas y Cristina

Viloria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05207-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 124

de Cabarete, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Julio Emil Durán Rodríguez**. Depositada el 12 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11, Ordinaria, del 12 de octubre de 2021. Plazo vencido el 11 de noviembre de 2021.

La **iniciativa No.05618-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**. Depositada el 18 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.04, Ordinaria, del 9 de marzo de 2022. Plazo vencido el 8 de abril de 2022.

La **iniciativa No.06064-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la diputada **Josefa Altagracia Mejía Macea**. Depositada el 10 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 26 de octubre de 2021. Plazo vencido el 25 de noviembre de 2021.

La **iniciativa No.06140-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de la "Ciudad Mi Abuelo" que incluya un hospital geriátrico, área de terapia y recreación, tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada**. Depositada el 10 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.33, Ordinaria, del 5 de julio de 2022. Plazo vencido el 4 de agosto de 2022.

Tratadas por la comisión en la reunión No.02-SLO-2022-CD del 5 de octubre de 2022, en la que fueron presentadas y se decidió el informe.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 124 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05207-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una Unidad de Atención Primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata.

La **iniciativa No.05618-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

La **iniciativa No.06064-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.

La **iniciativa No.06140-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de la "Ciudad Mi Abuelo" que incluya un hospital geriátrico, área de terapia y recreación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio, análisis y ponderación de los proyectos de resolución establecidos en el acápite de "Contenido y objeto de los proyectos", del presente informe; en virtud de la Resolución No.00377, del 29 de junio de 2022, de la Cámara de Diputados mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 124

iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas que se encuentren pendientes en esta Cámara, y siguiendo la disposición establecida en el ordinal sexto de la presente Resolución, que ordena a las comisiones permanentes clasificar por materia y agrupar los expedientes de que están apoderadas para su estudio y presentación de informe al Pleno; después de validar las informaciones correspondientes a cada uno de los expedientes que reposan en la Comisión Permanente de Salud, relativos a la construcción de varios hospitales en diferentes provincias, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona las iniciativas ut supra indicadas, acogiéndolas por materia para su presentación, y a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto de los proyectos de resolución, fusionados, con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que construyan diversos centros de salud en la región Cibao Norte, y en las provincias La Altagracia y San José de Ocoa.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de la persona de la tercera edad y promoverán su integración en la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de seguridad social y el subsidio de alimentos en caso de indigencia; así como la protección efectiva de los derechos de las personas y a la salud integral;

Considerando segundo: Que la Ley No.352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre Protección a la Persona Envejeciente y su reglamento de aplicación No.1372-04, del 25 de octubre de 2004, definen como persona envejeciente a "toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad, o de menos, que debido al proceso de envejecimiento experimente cambios desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material;

Considerando tercero: Que la Ley No.123-15, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), es una entidad pública provista de seguridad jurídica, con



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 124

autonomía administrativa, financiera y técnica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual, dentro de sus atribuciones, tiene la facultad de promover y coordinar el fortalecimiento y desarrollo de los Servicios Regionales de Salud, evaluar el cumplimiento de los requisitos para los Servicios Regionales de Salud, obtener la autonomía administrativa y financiera y proponer al Ministerio de Salud Pública su habilitación. De igual modo, la Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, entre otras cosas, tiene la faculta para fomentar y ejecutar la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, por consiguiente, es deber del Estado hacer efectivo el derecho de la salud en favor de los ciudadanos aplicando estrategias para beneficio del bienestar común;

Considerando cuarto: Que de acuerdo al manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez, del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y División de Población de la Cepal, indican que en República Dominicana el cincuenta y un punto por ciento de las personas mayores generalmente viven en hogares extendidos ya sean familias extensas completas o sin cónyuge; es decir que viven en familias grandes, algunas de ellas se van a vivir con sus hijos u otros parientes al quedar viudos, aunque también hijos que ya han formado un hogar siguen viviendo con sus padres. También, muchas veces la persona mayor sigue ejerciendo la jefatura del hogar y ocupan un rol fundamental al interior de las familias, situación que se confirma con el porcentaje de hogares nucleares con personas mayores, que alcanza el treinta uno por ciento; el catorce por ciento de los hogares con personas mayores son unipersonales, es decir que viven solas en el hogar, en situación de abandono, con desventajas o riesgos de salud y demandan apoyo y ayuda externa;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de la plaza "Ciudad mi abuelo" en la región Cibao Norte del país ya que la misma acogería y mejoraría la calidad de vida de la población envejeciente de esa zona, para lo cual, la referida plaza deberá contar con los servicios de salud siguientes: medicina interna y geriátrica, medicina general, hospitalización, centro de terapias, gerontología, odontología, fonoaudiología, psicología, nutrición, enfermería, farmacia, centro de día y residencia. Asimismo, tener una capilla para oficios religiosos, salas de descanso, áreas verdes para actividades recreativas y deportivas, cocina amplia y moderna, comedor, así como otros



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 124

espacios y especialidades pertinentes para que el centro pueda brindar los mejores servicios;

Considerando sexto: Que, de igual forma, la población del distrito municipal Cabarete, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, requiere de las autoridades pertinentes la construcción de una unidad de atención primaria, a fin de que sus moradores puedan resolver sus problemas de salud;

Considerando séptimo: Que el distrito municipal Cabarete cuenta con una superficie de noventa y tres punto cuatro kilómetros cuadrados, y conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, tenía una población de catorce mil seiscientos seis habitantes la cual ha ido aumentando en los últimos tiempos, por lo que es pertinente que se les construya una unidad de atención primaria para que los moradores de esta localidad y sectores aledaños tengan atenciones médicas de manera adecuada;

Considerando octavo: Que asimismo, los residentes del municipio Higüey, provincia La Altagracia, solicitan de las autoridades correspondientes la construcción de un hospital psiquiátrico en la región este del país, para dar asistencia a los pacientes afectados por morbilidad de trastornos mental o de la conducta humana; por consiguiente, se deben potenciar todas las acciones pertinentes que garanticen la provisión de los servicios de rehabilitación y la adecuada atención a los afectados;

Considerando noveno: Que de acuerdo al estudio sobre "análisis de situación de salud" realizado por el Ministerio de Salud Pública y asistencia Social, dentro del Plan Nacional de Salud Mental 2019-2022, aproximadamente un veinte por ciento de la población dominicana sufre de trastornos mentales, por tanto, es necesaria la construcción de un hospital psiquiátrico en el municipio Higüey, provincia La Altagracia;

Considerando decimo: Que los munícipes de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, también están solicitando la construcción de una unidad de emergencia para su municipio, dotado de médicos especialistas, que ofrezca servicios a los pacientes que se encuentren en estado crítico ocasionado por alguna afección de salud como la diabetes, accidente cardiovascular y alguna enfermedad catastrófica, o que sufran un accidente de tránsito, y que por la



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 124

falta de un área de emergencia, tengan ser traslados a otra provincia, o a la ciudad de Santo Domingo, donde duran aproximadamente alrededor de dos horas para llegar, corriendo el riesgo de perder la vida en el trayecto.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo del 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que construyan los centros de salud siguientes:

 Plaza "Ciudad mi abuelo", que incluya un hospital geriátrico, área de terapia y recreación, en la región Cibao Norte;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 124

- Unidad de atención primaria, en el distrito municipal Cabarete, provincia Puerto Plata;
- Hospital psiquiátrico, en el municipio Higüey, provincia La Altagracia;
- Unidad de emergencia con especialistas médicos, en el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedido el turno al proponente de la iniciativa, diputado José Benedicto Hernández Tejada, quien se expresó como sigue: "Hoy vengo a hablarles sobre un tema que yo considero digno, noble y respetable, como es el de nuestros envejecientes. Según las estadísticas, en el año 2019, la República Dominicana tenía alrededor de un millón de personas envejecientes, es decir, mayores de sesenta y cinco años, equivalentes al 9.5% de la población. De ese millón, más de ciento cincuenta mil personas pasaban la edad de ochenta años. Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que el porcentaje, para el 2050, de las personas envejecientes será entre un 15% y un 20%. Nosotros, estimando nuestra población nacional en quince millones de personas, estaríamos hablando que para el año 2050 tendríamos más de tres millones de envejecientes. Esto es debido a la combinación de la edad promedio de vida con la baja natalidad que hemos conseguido en los últimos años. Este es un fenómeno mundial que adquiere cada vez mayor importancia, desde el



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 124

punto de vista político, económico y social, puesto que arrastra necesidades de salud, de viviendas, de empleos, de recreación, de educación en condiciones especiales. Todos tenemos envejecientes en nuestras familias y sabemos de los muchos requerimientos especiales que van necesitando al transcurrir de la edad. Aquí, en nuestro país, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Consejo Nacional para la Persona Envejeciente (CONAPE) son las principales instituciones encargadas de velar por la salud y el bienestar de este segmento de la población, pero ninguna cuenta con fondos suficientes y especializados para ofrecerles un nivel de vida decente. Honorables, en mis recorridos por los barrios y municipios de mi zona, como La Canela, Hato del Yaque, La Herradura, Guayacanal, Bella Vista, La Otra Banda, Jánico, San José de las Matas, Sabana Iglesia, El Rubio, Las Placetas, por donde quiera que caminamos, me encuentro con muchos envejecientes que no viven de una manera digna. absolutamente solos, otros duermen con dos o tres nietos en la misma cama o en la misma pieza, otros duermen en la sala o en la cocina; pero, también, están los que no tienen dónde vivir y mucho menos dónde dormir, y deambulan en las calles de nuestros pueblos y barrios; todo ello, porque el Estado aún no tiene una política para estos casos. Todos sabemos de la sobredemanda que tienen los asilos, los hogares para ancianos, las casas de acogidas, tanto a nivel público como a nivel privado, y no quiero hablar del aspecto económico que ello envuelve. Por eso, sin proponérselo, nuestros envejecientes, una gran parte de ellos, se han convertido en una carga muy pesada para nuestras familias; mientras las generaciones futuras pueden contar con planes de pensiones y jubilaciones decentes que les permitan autosostenerse. Le solicitamos, encarecidamente, al excelentísimo señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, ir en auxilio de los envejecientes más necesitados, ¡claro!, no de todos, sino de una buena parte. La construcción de la primera 'Ciudad Mi Abuelo', en la zona suroeste de la provincia de Santiago, que es la más pobre y la que menos inversión pública tiene, esto sería un paliativo. La 'Ciudad Mi Abuelo' constaría de un hospital geriátrico, un hogar de adulto o asilo, sala para terapias de rehabilitación, áreas recreativas, salones para ejercitarse y hacer sus terapias, pero para eso tenemos que estar conscientes de que es una necesidad nacional. Sé que muchos de los honorables diputados y colegas, hoy en día, quieren tener una 'Ciudad Mi



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 124

Abuelo' en su provincia o en su área. Por esto, les pido a todos su voto favorable, y que pueda convertirse en una política de Estado la construcción de varias ciudades 'Mi Abuelo' a lo largo y ancho del país. Termino mis palabras solicitándoles el apoyo a este proyecto, con su voto favorable. Agradezco a mi colega Francisco Díaz, presidente de la Comisión Permanente de Salud, y a todos sus miembros; y decirles, con nuestro voto favorable, a todos nuestros adultos mayores: ¡Gracias por tu esfuerzo, abuelo!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pido a los señores diputados, por favor, que se mantengan aquí adentro, que no tenemos un cuórum abundante".

Fueron designados como secretarios ad hoc, el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez en sustitución de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza; y el diputado Moisés Ayala Pérez, en sustitución del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Francisco Alberto Díaz García, le fue otorgada la palabra y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Este grupo de iniciativas que fueron aprobadas en la Comisión Permanente de Salud, establece una prerrogativa muy importante, y es que la comisión está trabajando. Queremos felicitar a cada uno de sus miembros, porque sin ellos no hubiese sido posible dar un informe de cada una de estas propuestas. Dentro de estas iniciativas, debemos resaltar algunas por su preponderancia. La primera, es la del diputado Benedicto Hernández, la cual toca uno de los sectores de la población más vulnerables, los envejecientes, y trata sobre la construcción de una casa de acogida, a la que le damos respaldo, y que entendemos debe haber muchas como esta, para proteger, quizás, nuestra población más vulnerable. También, el hospital psiquiátrico, donde tenemos sectores vulnerables, como son los enajenados mentales, los cuales necesitan una fuerte protección del Estado. Entendemos que estos dos sectores son los que merecen el respaldo del Estado, de la población y del Gobierno. Por lo tanto, pedimos, al igual que los demás miembros de la Comisión Permanente de Salud, a cada uno de los diputados y diputadas, que le den un voto



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 124

favorable a estos proyectos, ya que son propuestas que vienen a fortalecer el Servicio Nacional de Salud y el Ministerio de Salud de la República Dominicana. Muchas gracias a todos, y pedimos, nuevamente, a voz de conciencia, el voto favorable de cada uno de ustedes".

Durante la intervención del diputado Díaz García, se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Llamo a los señores diputados a sus curules, para poder someter a votación el proyecto que estamos discutiendo. Ya leímos el enunciado del punto 8.4.2, que a su vez refunde los proyectos que están en el punto 8.4.3, que es del diputado Julio Emil Durán y que está bajo el número de iniciativa 05207; también, en el punto 8.4.4, que es de la diputada Aida López, leímos igualmente el propósito y el número de iniciativa es 05618; por último, el punto 8.4.5, que lo sometió la honorable diputada Josefa Altagracia Mejía y que está bajo el número de iniciativa 06064".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con las números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Faltó uno. Les pido a los diputados, por favor, que ocupen sus curules. Aquí adentro hay como noventa y ocho diputados, más o menos. Voy a volver a someter a votación".

Votación 005

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con las números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 124

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5, respectivamente.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto, asignado a la institución bajo su dirección, para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata. (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 12/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el 11/11/2021. Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023.

»Número de Iniciativa: 05207-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 06140-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.2, 8.4.4 y 8.4.5, respectivamente.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 124

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Hospital Psiquiátrico en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 18/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 09/03/2022. Enviado a Comisión en la sesión No.4, Ordinaria, del 09/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.4, Ordinaria, del 09/03/2022. Plazo vencido el 08/04/2022. Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023.

»Número de Iniciativa: 05618-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 06140-2020-2024-CD, 05207-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.2, 8.4.3 y 8.4.5, respectivamente.

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud y al Ministerio de la Vivienda, asignar y construir una unidad de emergencia con especialistas médicos para el municipio San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 10/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 26/10/2021. Plazo vencido el 25/11/2021. Con Informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 15/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 15/03/2023.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 06140-2020-2024-CD, 05207-2020-2024-CD y 05618-2020-2024-CD correspondientes a los puntos 8.4.2, 8.4.3 y 8.4.4, respectivamente.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 124

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero someter que dejemos el siguiente punto sobre la mesa, el 8.4.6, que es el grupo de resoluciones. Entonces, ¿qué yo quiero?, ¿qué les voy a pedir?, que lo dejemos sobre la mesa, momentáneamente, y nos vamos a conocer la estructura 9; luego, retornamos a ese punto, lo conocemos y nos vamos, y ya terminamos".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento del punto 8.4.6, para pasar a conocer la estructura 9, y luego, retomar el punto 8.4.6: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "¿Ustedes ven?, si comenzamos temprano, independientemente de la situación, terminamos temprano, porque estamos agotando la agenda casi completa; nos va a quedar un solo punto, ¡y cuidado!, que nos lo podríamos llevar".

Se	pasa	a	la	estructura	9	del	orden	del	día.
----	------	---	----	------------	---	-----	-------	-----	------

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República consignar una partida en la ley de Presupuesto General del estado para el próximo año, para que se construya e instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 21/07/2022. »Número de Iniciativa: 08326-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 124

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección de Caletón, municipio Enriquillo, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 09/11/2022. (Ref.04230-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09060-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
DINTO NO 02. Proved de markette de la Cércare de Directo des medicates de market
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en coordinación con el ayuntamiento para que se construya un cementerio en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 28/11/2022. »Número de Iniciativa: 09105-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que modifica el artículo 237 y agrega varios párrafos al Código de Trabajo para ampliar la licencia post natal por un período de cinco (5) meses. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). <u>Depositado el 28/02/2023. (Ref.07168-2020-2024-CD).</u>
»Número de Iniciativa: 09250-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 124

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 01/03/2023. (Ref.04603/06445-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09263-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley sobre el uso de las placas de vehículos con distintivos de cada provincia. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). <u>Depositado el 01/03/2023.</u> (Ref.07022-
<u>2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09266-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que prohíbe la discriminación en el acceso al mercado laboral de personas en edad productiva. (Proponente: Luis Gómez Benzo). <u>Depositado el 01/03/2023.</u>
»Número de Iniciativa: 09267-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 124

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que crea la cámara nacional de alquiler de viviendas para los dominicanos residentes en el exterior jubilados por vejez o discapacidad física y otros beneficios.** (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). <u>Depositado el 01/03/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09276-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de protección y promoción de la lactancia materna. (Proponente: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). <u>Depositado el 02/03/2023.</u> (<u>Ref.05597/06483-2020-2024-CD</u>). »Número de Iniciativa: 09279-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se declara el Carnaval Marino del municipio Río San Juan como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 02/03/2023. (Ref.05390/06492-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09281-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 124

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que prohíbe la comercialización, uso y aplicación de sustancias de relleno denominadas biopolímeros, polímeros y afines en cirugías y tratamientos corporales con fines estéticos. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 02/03/2023. (Ref.04927-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09284-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez la Circunvalación de Santo Domingo, desde el municipio Haina hasta la Autopista del Nordeste. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 03/03/2023.
»Número de Iniciativa: 09290-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica la Ley No.50-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana, y su párrafo modificado por la Ley No.17-95, del 17 de diciembre de 1995. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 03/03/2023. »Número de Iniciativa: 09291-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 124

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley de Teletrabajo en la República Dominicana.** (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). <u>Depositado el 07/03/2023.</u> (Ver Iniciativa No.08594-2020-2024-CD). (Ref.06440-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09299-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 08/03/2023.
»Número de Iniciativa: 09311-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que declara la provincia Monte Plata como provincia ecoturística. (Proponente: Román de Jesús Vargas). <u>Depositado el 13/03/2023. (Ref.06212-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09320-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 124

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que designa con el nombre Óscar Mejía Abreu (Junior Mejía), el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.** (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). <u>Depositado el 15/03/2023.</u> (<u>Ref.06465/05807-2020-2024-CD</u>). »Número de Iniciativa: 09332-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Si ustedes quieren lo dejamos aquí. ¡Oh!, porque yo quiero que concluyamos, pues lo único que nos falta es una votación, pero estoy viendo a los diputados saliendo. Y de verdad, estos son los proyectos de ustedes, los diputados, y no es por hacerme víctima, ni nada por el estilo, pero, ¡miren!, con el trajín que he tenido, porque saben que visité algunos bloques en la mañana, y estoy de pie desde la cinco y treinta (5:30) de la mañana, con toda honestidad, lo único que me he tomado en el día de hoy es un poquito de té, ¿entienden? Entonces, ¡óyeme!, hay diputados que no aguantan un chin de hambre, y yo soy un señor mayor, de sesenta y cuatro añitos".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que modifica los montos pecuniarios sobre las cuantías de las multas de tránsito terrestre de la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 16/03/2023. (Ref.04593-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09334-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda".

A seguidas, el proponente del proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, solicitó la palabra, y al concedérsela externó lo que sigue: "Las multas no son un impuesto, el Estado no puede estimar ingresos fiscales por ese tema. Ya este proyecto de ley, que ha perimido tres veces en este cuatrienio, estaba en la Comisión Permanente de Obras Públicas, que dirige Nidio



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 124

Encarnación. Ellos lo han estado estudiando, han recibido a todo el mundo. También, estaban en la Comisión de Ministerio Público. Hablé con Eugenio Cedeño para mandarlo allá, pero ya como Obras Públicas ha escuchado a todo el mundo...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y apuntó: "La Comisión Permanente de Obras Publicas tiene el *'know how'*...

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez aseveró: "Ya tiene la experiencia; y nada más lo está esperando para rendir el informe".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Entonces, nosotros lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas".

Así pues, este proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley que declara la provincia La Vega como ecoturística sostenible.** (Proponente: Agustín Burgos Tejada). <u>Depositado el 16/03/2023. (Ref.09342-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 09342-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 124

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 17/03/2023. (Ref.05696-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09346-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, culminada la estructura 9, vamos a conocer el último de la tanda, que es el punto 8.4.6, si los honorables diputados así lo entienden. Son las doce y cuarenta y ocho (12:48) minutos de la tarde, o sea, que podemos conocer este, y nos vamos; ni siquiera hay que votarlo, solo son los procedimientos. Así que, tal y como se aprobó ahorita en el procedimiento que sometimos, pasamos a conocer el punto 8.4.6".

Se pasa al punto 8.4.6 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.6: Decimocuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del camino vecinal Rincón-Las Garzas-Los Rieles con una longitud de 8 kilómetros, pertenecientes al distrito municipal de San José de Matanzas, municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 21/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 15/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/11/2021. »Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 124

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir tan importante vía. (Proponente: Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 29/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/11/2021.

 »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio de Boca Chica. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 11/02/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 08/12/2021.

»Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje pluvial en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 07/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/12/2021.

»Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Otoniel Tejeda Martínez, Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 19/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/03/2022.
 »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 13/04/2021. Enviado a la Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial Comisión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/03/2022.

 »Número de Iniciativa: 05421-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 124

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 13/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/03/2022.

 »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del asfaltado de la provincia de San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 10/02/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 15/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/03/2022.

»Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter el procedimiento de que las mismas sean liberadas de lecturas, en bloque, para leer, tal y como se ha acordado, los dispositivos de los informes; y luego, si hubiere condición, haremos los debates y/o motivaciones. Si tenemos condición, también, las sometemos a votación, si no, las dejamos para mañana, ¿de acuerdo?".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el decimocuarto grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "La lectura de los informes nos tomaría alrededor de diez a quince minutos, no creo que sea más de ahí. Les pido a los diputados que voten, que el cuórum no está de lo más abundante". Pasada la votación, el diputado presidente apuntó: "Los señores secretarios van a leer, ahora, los dispositivos de los informes. Reitero, esto se lleva alrededor de minuto y medio a dos minutos cada uno, o sea, que nos quedan diez minutos de sesión. Vamos a tratar de conocer este último punto; con él, terminaremos la sesión, y habremos completado el 99% de la agenda".



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 124

Así pues, a continuación se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05001-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL RINCÓN-LAS GARZAS-LOS RIELES CON UNA LONGITUD DE 8 KILÓMETROS, PERTENECIENTES AL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MATANZAS, MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2021 de la reunión del viernes, 22 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 22 de octubre de 2021.
 - c) Reporte No.628/21, del 11 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 124 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05001-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del camino vecinal Rincón-Las Garzas-Los Rieles con una longitud de 8 kilómetros, pertenecientes al distrito municipal de San José de Matanzas, municipio de Nagua, provincia María

Trinidad Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05001-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del camino vecinal Rincón-Las Garzas-Los Rieles con una longitud de 8 kilómetros, pertenecientes al distrito municipal de San José de Matanzas, municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez.** Depositada el 21 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 15 de abril de 2021. Plazo vencido el 15 de mayo de 2021.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 124

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2021-CD, del 3 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.14-SLO-2021-CD, del 22 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción del camino vecinal Cruce de Rincón La Garza y Los Rieles pertenecientes al distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del camino vecinal Rincón-Las Garzas-Los Rieles con una longitud de 8 kilómetros, pertenecientes al distrito municipal de San José de Matanzas, municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y considerar que esta obra es de gran importancia para el desarrollo económico y social de esta localidad y comunidades circundantes, y como forma de mejorar la calidad de vida de sus moradores, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya el camino vecinal que comunica las secciones Cruce de Rincón, La Garza, Los Rieles, pertenecientes al



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 124

distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que el distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, es una de las zonas ecoturísticas más importante de gran producción agrícola, donde se cultivan más de ciento cincuenta mil tareas de arroz, sin embargo, se dificulta el transporte de los productos a la ciudad;

Considerando segundo: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que el distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, necesita la construcción del camino vecinal que comunica las secciones Cruce de Rincón, La Garza y Los Rieles, ya que facilitará el tránsito terrestre y el transporte de la producción agrícola a los mercados de los municipios Nagua, Sánchez y Samaná;

Considerando cuarto: Que el Estado debe dar prioridad a la construcción del camino vecinal Cruce de Rincón, La Garza, Los Rieles en el distrito municipal San José de Matanzas, ya que ha sido un reclamo de las organizaciones sociales, religiosas y deportivas, para de esta forma elevar el nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia María Trinidad Sánchez.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No.22-96, del 19 de septiembre de 1996, que eleva a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de San José de Matanzas a la Sección Matancitas, del Municipio de Nagua;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 124

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se reconstruya el camino vecinal Cruce de Rincón, La Garza y Los Rieles, pertenecientes al distrito municipal San José de Matanzas, municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Oigan esto, diputados, se llevó minuto y medio la lectura del primero, solo faltan siete. Entonces, ¿qué les pido? Vamos a aguantarnos un momentito, por favor".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05045-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EN EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE ASIVA, HATO DEL YAQUE, PROVINCIA DE SANTIAGO, E INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A RECONSTRUIR TAN IMPORTANTE VÍA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.623/21, del 8 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 124 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05045-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir tan

importante vía.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05045-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir tan importante vía, tiene como proponente a la diputada **Rosa Hilda Genao Díaz.** Depositada el 29 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 4 de mayo de 2021.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 124

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2021-CD, del 13 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.13-SLO-2021-CD, del 18 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República consignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, a fin de que se reconstruya la carretera que comunica las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida en el presupuesto general del Estado del año 2021, para la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades de Asiva, Hato del Yaque, provincia de Santiago, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a reconstruir tan importante vía, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a la proponente así como algunos diputados de esa y conocer la importancia de estas obras para el desarrollo económico y social de esta zona para mejorar la calidad de vida de sus moradores, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República consignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2022, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de la carretera que



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 124

comunica las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que la carretera que comunica las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, necesita que sea reconstruida para facilitar las actividades comerciales de dichas comunidades, por lo que a sus munícipes les urge la reparación de esta importante vía;

Considerando cuarto: Que la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, pertenecientes a la provincia Santiago, impulsará el desarrollo socio económico en esta zona, y expandirá la producción agrícola y el comercio a otras ciudades aledañas;

Considerando quinto: Que la realización de esta importante obra de comunicación donde convergen los sectores de Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao contribuirá a reducir la contaminación ambiental de la zona y agilizará el transporte en general, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y transeúntes;

Considerando sexto: Que la reconstrucción de la carretera que enlaza estas laboriosas comunidades de la provincia Santiago permitirá que se ahorre tiempo y recursos económicos al ayudar a la reducción de los fletes en el transporte de mercancías;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 124

Considerando séptimo: Que la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, pertenecientes a la provincia Santiago, impulsará nuevas zonas de altos potenciales productivos, inmobiliarios, industriales, agrícolas, comerciales y turísticos en esas comunidades y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, consignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2022, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción de la carretera que comunica las comunidades Asiva, Hato del Yaque, La Tabacalera y Villa Bao, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Si ustedes quieren, con toda honestidad, lo podemos dejar aquí, porque estoy viendo diputados que se quieren ir. Entonces, vamos a terminar esto. Miren, ¡este fue más rápido!".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05258-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS DE LA MARGEN NORTE DEL MUNICIPIO DE BOCA CHICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.13-SLO-2021 de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.608/21, del 5 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 124 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05258-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio de Boca

Chica.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05258-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio de Boca Chica, tiene como proponente a la diputada **Dulce Mercedes Quiñones.** Depositada el 11 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07, Ordinaria, del 17 de marzo de 2021. Plazo vencido el 16 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.7-PLO-2021-CD, del 25 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.12-SLO-2021-CD, del 11 de octubre de 2021; No.13-SLO-2021-CD, del 18 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 124 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio de Boca Chica.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio de Boca Chica; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a la proponente, a los diputados de esa demarcación y considerar que la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable le garantizaría el suministro del preciado líquido a los moradores de esta demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que el municipio Boca Chica ha tenido un persistente crecimiento poblacional, ubicado al sureste del municipio Santo Domingo Este, integrado en la margen norte del municipio por los sectores Los Tanquecitos, Finca Vigía, La Altagracia, El Invi, Brisas del Norte y La Villa Panamericana;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 124

Considerando segundo: Que el referido municipio Boca Chica, específicamente en la margen norte, encontramos la zona franca de Los Tanquecitos, catorce planteles escolares públicos, centros educativos, algunos con programas para la educación de adultos que funcionan los fines de semana, numerosos centros educativos privados, el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), un centro tecnológico comunitario, clubes deportivos, locales multiusos, diversas iglesias católicas y evangélicas, la Villa Panamericana, y varios proyectos habitacionales privados así como el hospital municipal Boca Chica por lo que requiere con urgencia los servicios de agua potable para los munícipes de esos sectores;

Considerando tercero: Que el agua es un recurso natural fundamental para el sostenimiento de la vida, ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de actividades cotidianas, agropecuarias e industriales. En ese sentido, se debe priorizar el acceso al agua con la construcción de un tanque para su almacenamiento en la margen norte del municipio Boca Chica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.428-06, del 21 de noviembre de 2006, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica;

Vista: La Ley No.33-11, del 24 febrero de 2011, que modifica los artículos 5, 8, 9 y 12 de la Ley No.428-06, del 21 de noviembre de 2006, que creó la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del municipio de Boca Chica;

Visto: El Decreto No.42-05, del 1 de febrero de 2005, que establece el reglamento de aguas para el consumo humano;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 124 RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes de los barrios de la margen norte del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05163-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 124

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-SLO-2021 de la reunión del lunes, 25 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.647/21, del 19 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05163-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje pluvial en la provincia San Pedro de

Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 124 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05163-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje pluvial en la provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco.** Depositada el 7 de diciembre de 2020. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2021-CD, del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.14-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje pluvial en la provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), así como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la construcción de un sistema de drenaje pluvial en la provincia San



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 124

Pedro de Macorís; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y considerar que esta obra es de alto interés para los residentes en esa demarcación y ayudará a mejorar su calidad de vida, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que se construya un sistema de drenaje pluvial en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en el artículo 8 expresa que: "Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas";

Considerando segundo: Que el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, ha tenido un amplio crecimiento demográfico, social y económico, así como en construcción de residenciales y vías de acceso en los diferentes sectores, pero no se tomaron las medidas necesarias lo que ha provocado la desaparición de los drenajes;

Considerando tercero: Que el referido municipio está por debajo del nivel del mar en muchos puntos, lo que dificulta un drenaje natural de las aguas, además la falta de mantenimiento de los canales de drenaje ha producido un taponamiento de los mismos, razón por la cual se inundan los diferentes barrios y calles obstaculizando el tránsito de personas y vehículos, ocasionando grandes pérdidas materiales a los habitantes;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 124

Considerando cuarto: Que en adición a las aguas que caen en la ciudad, se le añaden las aguas que vienen de otras demarcaciones como son Ramón Santana, Ingenio Consuelo y sus bateyes, Monte Cristi, Batey Alemán, entre otros; lo que ocasiona durante la temporada de lluvia inundaciones y daños materiales en perjuicio de la población, por lo que es necesario la construcción de un sistema de drenaje pluvial en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que se construya un sistema de drenaje pluvial en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 124

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04991-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL MUNICIPIO LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2021 de la reunión del lunes, 1 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 1 de noviembre de 2021;
 - c) Reporte No.673/21, del 29 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 124 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04991-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del puente del municipio Los

Cacaos, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04991-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados Otoniel Tejeda Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa y Rosa Amalia Pilarte López. Depositada el 19 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 124

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2021-CD, del 3 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.17-SLO-2021-CD, del 1 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya el puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción del puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que esta obra es de gran importancia para el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se reconstruya el puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que el Estado dominicano debe garantizar las obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 124

del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que debido al crecimiento demográfico y al desarrollo económico de la nación, principalmente en las provincias y municipios de mayor densidad poblacional y de mayores activos agrícolas, es necesario mantener las obras de infraestructura en condiciones adecuadas para el pleno desarrollo y desenvolvimiento de la vida diaria de cada persona;

Considerando tercero: Que el municipio Los Cacaos, ubicado en la parte noroeste de la provincia San Cristóbal, cordillera central, cuenta con cuatro secciones y cuarenta y dos parajes. Este municipio hace frontera con las presas de Valdesia, Jigüey y Aguacate, de las que se abastece el acueducto de Santo Domingo, su extensión territorial es de trescientos treinta y cuatro kilómetros cuadrados y es el segundo municipio en extensión territorial de la provincia San Cristóbal;

Considerando cuarto: Que el municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal, en la actualidad experimenta un gran desarrollo urbano, económico, ganadero y ecoturístico, que hacen de él uno de los más fluidos en términos de movilidad urbana, por lo que es una necesidad imperante para estas localidades la reconstrucción del puente que comunica la presa de Jigüey con la provincia San José de Ocoa, esencial para la seguridad y el desarrollo no solo de las comunidades que la conforman sino también para las comunidades aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No.99-04, del 2 de febrero de 2004, que eleva el distrito municipal Los Cacaos, provincia San Cristóbal, a la categoría de Municipio;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 124

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre del 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC) para que se reconstruya el puente del municipio Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones; Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones; Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05421-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DEL AÑO 2021, EL ASFALTADO DE 7 KILÓMETROS DE CARRETERA PARA LA COMUNIDAD LOS CACAOS DE LA YAGÜIZA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.23-SLO-2021 de la reunión del lunes, 22 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 22 de noviembre de 2021;
 - c) Reporte No.740/21, del 19 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 124 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05421-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San

Francisco de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05421-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís, tiene como proponente al diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**. Depositada el 13 de abril 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 20 de octubre de 2021. Plazo vencido el 19 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2021-CD, del 1 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.18-SLO-2021-CD, del 22 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 124 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro seis considerandos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar que el asfaltado de estos siete kilómetros de carretera para esta comunidad será de ayuda para mejorar la movilidad de sus moradores y facilitar el transporte de sus cosechas, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las carreteras de las comunidades Los Cacaos y La Yagüiza, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 124

Considerando segundo: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que la carretera que comunica las comunidades de Los Cacaos y La Yagüiza, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, se encuentra en mal estado, y dado que la zona es productora de cacao reviste de gran importancia no solo a la ciudad de San Francisco de Macorís, sino también a Tenares, Salcedo y otras comunidades aledañas, por lo que es necesario contar con una adecuada vía para comercializar este y otros productos agrícolas;

Considerando cuarto: Que la reconstrucción de la carretera que comunica a las comunidades Los Cacaos y La Yagüiza, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, impulsará nuevas zonas de altos potenciales productivos inmobiliarios, industriales, agrícolas, comerciales y turísticos en esas comunidades y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para sean asfaltadas de las carreteras de las comunidades Los Cacaos y La Yagüiza, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 124

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05209-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 124 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-SLO-2021 de la reunión del lunes, 8 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 8 de noviembre de 2021;
 - c) Reporte No.677/21, del 1 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05209-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de

Guerra.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05209-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra, tiene como proponente al diputado **José**



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 124

Moisés Ortiz López. Depositada el 13 de enero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2021-CD, del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.18-SLO-2021-CD, del 4 de noviembre de 2021; No.19-SLO-2021-CD, del 8 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, dieciséis considerandos, diez vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y demás diputados de esa demarcación y considerar que la obra solicitada es indispensable para el desarrollo económico y social de esas comunidades, así como para mejorar la calidad de vida de los moradores de esta comunidad, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 124

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para que se construya un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que el agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, por lo que el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que el agua es un recurso natural, limitado, insustituible e indispensable para el desarrollo de la vida y de todos, por lo que se prioriza el consumo humano de este preciado líquido sobre cualquier otro uso;

Considerando tercero: Que el municipio San Antonio de Guerra tiene una extensión territorial de doscientos ochenta y ocho kilómetros cuadrados, y según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, tenía una población de cuarenta y tres mil habitantes, cantidad que ha crecido significativamente; cuenta con el río Brujuelas y otras lagunas naturales, sin embargo, no posee una infraestructura en condiciones adecuadas para el almacenamiento y suministro de agua;

Considerando cuarto: Que las fuentes acuíferas del río Brujuelas atraviesan el municipio San Antonio de Guerra. En su recorrido pasan por la comunidad Estorga, Hato Viejo y desembocan en el mar Caribe por Andrés Boca Chica, también alimentan el sistema de campo de pozos Brujuelas-Casuí que aporta unos quince millones de galones de agua por día, extraída con turbinas, que suple de agua potable a esa zona turística y al gran Santo Domingo;



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 124

Considerando quinto: Que el acueducto actual del municipio San Antonio de Guerra tiene varios años de construido y no está en condiciones para suplir la demanda de agua de la comunidad, por lo que sus habitantes necesitan la construcción de un acueducto de almacenamiento y suministro de agua potable, ya que los recursos hídricos son indispensables para el desarrollo humano de la provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA);

Vista: La Ley No.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.163-01, de 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los Artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.106-04, del 9 de diciembre de 2003, que eleva el Distrito Municipal de Guerra, del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 124

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05256-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA TERMINACIÓN DEL ASFALTADO DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 124 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-SLO-2021 de la reunión del lunes, 25 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.643/21, del 14 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05256-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas la terminación del asfaltado de la

provincia de San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05256-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas la terminación del asfaltado de la provincia de San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco**. Depositada el 10 de febrero de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 124

y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 15 de abril de 2021. Plazo vencido el 15 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2021-CD, del 19 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.15-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistos que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del asfaltado de los municipios y distritos municipales de la provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas la terminación del asfaltado de la provincia de San Pedro de Macorís; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y considerar que el asfaltado de esta provincia comunidades no solo contribuirá al desarrollo económico, social de la provincia sino también que mejoría la calidad de vida de sus residentes, por lo que, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se termine el asfaltado de los municipios y distritos municipales de la provincia San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 124

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a garantizar la construcción de obras de infraestructura vial, con el objetivo de incentivar las actividades comerciales

de las diferentes provincias;

Considerando segundo: Que los municipios Consuelo, Quisqueya, Los Llanos y San Pedro de Macorís con sus respectivos sectores, necesitan de vías de comunicación terrestre adecuadas para el tránsito de sus moradores y el transporte de productos de consumo masivo, lo que contribuiría con el

desarrollo turístico, económico y social de esta importante zona del país;

Considerando tercero: Que las asociaciones religiosas, juntas de vecinos,

el sector empresarial entre otras organizaciones han conformado el comité

de desarrollo, el cual constantemente ha demandado la terminación del

asfaltado de las calles y avenidas de las demarcaciones que la componen;

Considerando cuarto: Que la provincia San Pedro de Macorís es una de las

más productivas del país, en virtud de que cuenta con cuatro ingenios, la

mayor generadora de energía eléctrica, productora de cementos y tiene una

economía basada en la agricultura, industria y el turismo, por lo que es

necesario asfaltar las vías de tránsito, a fin de impulsar programas de

crecimiento económico en beneficio de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de

elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a

la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06,

del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 124 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se termine el asfaltado de los municipios y distritos municipales de la provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes correspondientes, el decimocuarto grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Falta un diputado para hacer el cuórum. Les ruego a los que están aquí que, por favor, tomen asiento".

Le fue concedido un turno al diputado Otoniel Tejeda Martínez, quien se expresó en los siguientes términos: "Mi turno es con relación a la recién resolución leída sobre la reconstrucción del puente que solicitamos en el municipio de Los Cacaos. Queremos, públicamente, agradecer al Presidente de la República, porque ya se puso el letrero que indica que la obra va a iniciar. Lo que pedimos, es que el ministro de Obras Pública Deligne Ascensión pueda agilizar, ya que después de dos meses de ponerse el letrero, no se ha dado el primer picazo. Pero, agradecemos la iniciativa de que ya la obra tiene contrataciones y todo, para que pueda agilizarse ese puente, que tiene más de veinte años que se encuentra en condiciones



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 124

intransitables. Los ciudadanos del municipio Los Cacaos transitan por ese puente con el miedo de que se pueda caer en cualquier momento. Asimismo, esperamos que con el de inicio de la reconstrucción de este puente, se puedan terminar las carreteras Los Cacaos-Calderón, Calderón-Santana y Cambita-Los Cacaos. Hoy agradecemos al Presidente de la República, que ya está la iniciativa de la construcción del puente. Lo que pedimos es que, después de dos meses, por fin se le dé el picazo a esta importante obra, que va a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio Los Cacaos que viven en la parte rural. Muchas gracias, señor presidente; esas eran mis palabras".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Vamos a dar tres turnos más, pero son breves, de un minuto, en lo que conformamos el cuórum, que falta un diputado. Les pedimos a los que están aquí presentes que, por favor, ocupen sus curules".

Agotó un turno el diputado Nidio Encarnación Santiago, quien dijo: "Buenas tardes, presidente, honorables colegas, diputados y diputadas...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Encarnación Santiago y precisó: "Discúlpame, Nidio. Pedimos a los diputados que están presentes aquí, que por favor se mantengan en sus curules, que ya contamos con el cuórum exacto, según tengo entendido. Vamos a revisar. Quedan un par de turnos, pero son cortitos. Adelante, Nidio".

Retomó la palabra el diputado Nidio Encarnación Santiago y externó lo siguiente: "La Comisión Permanente de Obras Públicas tuvo la responsabilidad del estudio de varias resoluciones propuestas por los honorables colegas, representantes de diferentes comunidades. Después de analizar y ver la necesidad de la construcción de estas obras de infraestructura, pues, tuvo a bien rendir un informe favorable para la aprobación de dichas resoluciones, pues las mismas van a contribuir, de manera efectiva, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de esas comunidades. Solicitamos a este Pleno votar de manera favorable para la aprobación de todas las resoluciones".



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Miren, señores, tengo tres turnos pedidos, pero en este momento tenemos el cuórum exacto y hay tres diputados que me dicen que ya tienen que retirarse. Entonces, yo quiero pedirles a los honorables diputados que votemos, y después, ahorita, si quieren, les damos el turno. Y que me disculpen, son tres que hay anotados, pero es por el bien de las propias resoluciones. Por favor, vamos a sentarnos en las curules, que tenemos el cuórum exacto. Antes, vamos a darle lectura a las modificaciones".

Así pues, por Secretaría, se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada al decimocuarto grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL DECIMOCUARTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Agustín Burgos".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa número: 05045-2020-2024-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASIGNAR



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 124

UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA A LAS COMUNIDADES DE ASIVA, HATO DEL YAQUE, PROVINCIA DE SANTIAGO, E INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A RECONSTRUIR TAN IMPORTANTE VÍA.

<u>INICIATIVA NO.05045-2020-2024-CD.</u>

ENMIENDAS PRESENTADAS:

MODIFICAR EN LA DESCRIPCIÓN Y EN EL DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, PARA QUE:

Donde dice: "...2022...", diga: "...2024..."

MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO, PARA AGREGAR: "esencial" entre "...función y del Estado...", para que diga: "...función esencial del Estado..."

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Nidio Encarnación Santiago".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado

Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa número: 05421-2020-2024-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DEL AÑO 2021, EL ASFALTADO DE 7 KILÓMETROS DE CARRETERA PARA LA COMUNIDAD LOS CACAOS DE LA YAGÜIZA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS.

INICIATIVA NO.05421-2020-2024-CD.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 124 ENMIENDAS PRESENTADAS:

MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN, PARA QUE, después de donde dice: "...(MOPC)...", DIGA: "...para que sean asfaltadas las carreteras...' (continúa igual).

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Nidio Encarnación Santiago".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa número: 05256-2020-2024-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

INICIATIVA NO.05256-2020-2024-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ELIMINAR LA SEGUNDA VISTA.

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Nidio Encarnación Santiago".(sic)

Votación 009

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago, a los informes y a los proyectos correspondientes del decimocuarto grupo de resoluciones internas, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Voten, por favor!, 'sí' o 'no'. Todos tenemos que votar, porque hay un cuórum exacto. Si hay algún diputado que esté por ahí afuera, por favor, que entre. Hay noventa y seis". Pasada la votación y resultando no válida, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Estamos aquí, lo que pasa es que no salió el voto de Enriqueta Rojas, ni el de Rafaela Alburquerque. Vuelvo, otra vez, a someterlo. Por favor, diputados, ocupen sus curules".



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 124

Votación 010

Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago a los informes y a los proyectos correspondientes al decimocuarto grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Céntrense en su identificador, y ustedes verán que eso sale de una vez".

Votación 011

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "El problema de la máquina es que si la llevamos muy rápido, a veces, se tranca. Falta una votación y listo".

Votación 012

Sometido a votación el decimocuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 8 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El decimocuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, que contiene ocho iniciativas, quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Cierro la sesión y les convoco para mañana, a las diez (10:00) de la mañana, para que terminemos temprano. Cumplimos con el 99% del orden del día de hoy".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y veintiocho minutos (1:28) de la tarde y convocó a sesión para mañana, miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 124

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número once (11), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11PLO23 »Fecha: 28-03-2023

Votación 001" 28.03.2023 11:47:12

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al día de hoy martes 28, y mañana miércoles 29 de marzo de 2023.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 108 Sí: 100 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 124

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 124

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 28.03.2023 11:50:48

»Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 107 Sí: 102 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 124

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 124

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 003" 28.03.2023 11:52:49

»Número de Iniciativa: 06140-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 104 Sí: 101 No: 0 No votaron: 3

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA SI AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS-OD-PLR SI 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS-OD-PLR ---LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS ALPAÍS-OD-PLR SI 105 AIDA NILSA FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PLD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL IND SI 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SI 139 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC

MÁXIMO

ROGELIO ALFONSO

SI

SI

PRSC

115

116

CASTRO

GENAO LANZA



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 124

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 124

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 124

Votación 004" 28.03.2023 12:21:55

»Número de Iniciativa: 06140-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con las números
05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD,

correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 124

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		101
		I LL		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 124

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 28.03.2023 12:23:52

»Número de Iniciativa: 06140-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con las números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 124

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 124

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		2
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 28.03.2023 12:25:52 »Número de Iniciativa: 06140-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que lo fusiona con las iniciativas números 05207-2020-2024-CD, 05618-2020-2024-CD y 06064-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5, en única discusión.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 124

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 124

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 124

Votación 007" 28.03.2023 12:28:20

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento del punto 8.4.6, para pasar a conocer la estructura 9, y luego retomar el punto 8.4.6.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 100 Sí: 100 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Apellidos Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 124

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 124

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 008" 28.03.2023 12:48:00

»Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05421-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el decimocuarto grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 124

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 124

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 009" 28.03.2023 13:22:32

»Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago, a los informes y a los proyectos correspondientes del decimocuarto grupo de resoluciones internas. Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 124

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 117 DE 124

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 118 DE 124

Votación 010" 28.03.2023 13:24:03

»Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Nidio Encarnación Santiago a los informes y a los proyectos correspondientes al decimocuarto grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 119 DE 124

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	i	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 120 DE 124

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 011" 28.03.2023 13:25:07

»Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05421-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos del decimocuarto grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 121 DE 124

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 122 DE 124

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 012" 28.03.2023 13:26:55

»Número de Iniciativa: 05001-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05045-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05258-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05163-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04991-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05256-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el decimocuarto grupo de proyecto de resoluciones internas (que contiene 8 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 123 DE 124

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 11 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023, PÁGINA NO. 124 DE 124

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194